

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28520** *MISTRALINA, S.L.*

D.^a M.^a Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 14.9.2009 en el procedimiento de ejecución n.º 89/2009 seguido a instancia de D. Ángel Klever Chamorro Oviedo contra Mistralina, S.L., sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Mistralina, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.276,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 14 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090067213-1